

**AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

5 JUL 2019

DECRETO EXENTO N° 3112 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°490 de 26 de Junio de 2019, de la Dirección Jurídica; la Providencia N°771, de 28 de junio de 2019 del Administrador Municipal; el Ingreso N°1369, de fecha 28 de Junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 24 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; y lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

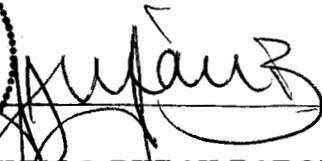
1.- **DISPÓNESE**, Comisión de Servicios al funcionario **Sr. NICOLAS ESTEBAN PAEZ VALENZUELA**, cédula de identidad N° [REDACTED] grado 8°, Escalafón Profesional, para asistir a la Audiencia de Juicio, en el Juzgado de Letras de Concepción, fijada para el 11 de julio de 2019.

2.- **PÁGUESE** el siguiente viatico por el día 10 de julio de 2019, una suma de \$57.644.- (cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), y por el día 11 de julio de 2019, una suma de \$23.058.- (veintitrés mil cincuenta y ocho pesos), quedando un total de \$80.702.- (ochenta mil setecientos dos pesos). **ITEM 215-21-01-004-006 "COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS"**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE**, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVASE**



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad- Personal (2) - Interesado - Oficina de Partes.